

Expediente: 2026400015

Visto el expediente tramitado para el contrato de suministro para la adquisición de la especialidad farmacéutica KAFTRIO 60 MG/40 MG/80 MG SOBRES C/28 y KAFTRIO 75 MG/50 MG/100 MG SOBRES C/28 (Elexacaftor+Tezacaftor+Ivacaftor), con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Ramón y Cajal, y su tramitación mediante procedimiento negociado sin publicidad con criterio precio, con un presupuesto de gasto estimado de dos millones cuatrocientos cincuenta mil ochocientos sesenta y siete euros con treinta y tres céntimos (2.450.867,33.-€) , para un plazo de ejecución de 06 meses.

Vista la Resolución de la Viceconsejería de Sanidad, de fecha 30 de junio de 2026, autorizando la celebración del presente contrato del Hospital Universitario Ramón y Cajal, y su tramitación mediante procedimiento negociado sin publicidad por razón de exclusividad.

Comprobada la existencia de crédito para atender las obligaciones derivadas de esta contratación.

Considerando lo establecido en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272 del jueves 9 de noviembre de 2017).

El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 342/2021 de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria. (B.O.C.M. Núm. 222 de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

Aprobar el expediente propuesto.

Aprobar el correspondiente gasto estimado de dos millones cuatrocientos cincuenta mil ochocientos sesenta y siete euros con treinta y tres céntimos (2.450.867,33.-€), dividido en 2.356.603,20.-€ de Base imponible más 94.264,13.-€ de 4% IVA), desglosado en las siguientes anualidades:

Centro gestor: 171188203 Epígrafe: 27109

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
2026 (04 meses)	1.633.911,56 .-€
2027 (02 meses)	816.955,77 .-€

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Madrid, en la fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE

P.A. Real. Decreto 521/1987

Firmado digitalmente por: MARTINEZ FERNANDEZ RAFAEL
Fecha: 2026.07.02 09:15

Fdo: Rafael Martínez Fernández
Director Médico